

Referencia:	2025/6119L
Procedimiento:	Fondo de Iniciativas Mujer
Interesado:	
Representante:	
Igualdad (3149)	

Asunto: Propuesta Provisional de concesión de subvenciones Línea 2: Fondo Iniciativas Mujer. 2025

Con fecha 23 de septiembre de 2025 se ha emitido propuesta provisional de resolución por la Comisión de Valoración constituida para el examen de las solicitudes presentadas respecto de la convocatoria abierta por este Ayuntamiento (**BOP 111, de 13 de junio de 2025**), **FONDO INICIATIVAS MUJER 2025**, del siguiente tenor:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD, SERVICIO DE IGUALDAD, CONVOCADAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE TREINTA DE MAYO DE 2025, LÍNEA 2: FONDO INICIATIVA MUJER

En total, se han recibido 38 solicitudes.

Con fecha 1 de agosto de 2025, 6 entidades fueron requeridas para que subsanaran su solicitud o acompañaran los documentos preceptivos, concediéndoles un plazo de diez días para ello y con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidas de su petición.

Con fecha 5 de septiembre de 2025 se emitió **propuesta provisional de resolución** por la **Comisión de Valoración constituida para el examen de las solicitudes presentadas respecto de la convocatoria abierta por este Ayuntamiento (BOP 111, de 13 de junio de 2025), FONDO INICIATIVAS MUJER 2025.**

PRIMERO. - De los 32 proyectos valorados, se ha denegado la subvención a tres proyectos por no alcanzar el mínimo de puntuación u otros motivos exigidos en la convocatoria:



- ASPAYM GRANADA (personas con lesión medular). C.I.F G18056374. No alcanza la puntuación mínima respecto al compromiso en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres establecida en la convocatoria.
- As. PROINTELIGENCIA LÍMITE GRANADA. CIF. G18474254. No alcanza la puntuación mínima respecto al compromiso en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres establecida en la convocatoria.
- AGRAFEM. CIF. G18253567. No alcanza la puntuación mínima respecto al compromiso en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres establecida en la convocatoria.

SEGUNDO.- Cuatro de las solicitantes no subsanan la solicitud tras requerimiento, por lo que son excluidas del procedimiento:

ASOC. HISTORIARTE LOS SENTIDOS (Exp.2025/11142Y)
 ASOC. GRANADA INTERNACIONAL WOMAN (Exp.2025/11127Z)
 ASOC. MILNO RUGBY CLUB GRANADA (Exp.2025/11101B)
 ASOC. FLAMENCAS POR DERECHOS (Exp.2025/10994L)

TERCERO. - Una subsana fuera de plazo, por lo que queda excluida del procedimiento.
 La ASOC. MUJERES ODS-MODS (Exp.2025/11009B).

CUARTO.- Otra asociación no presenta la documentación solicitada, quedando excluida del procedimiento:

La ASOC. MUJERES PSICOLOGÍA FEMINISTA (Exp.2025/11135E).

Por todo lo anterior resultan correctos los proyectos de 29 entidades:

EXP. 2025	NOMBRE ENTIDAD	PROYECTO	Propuesta Subvención
9032B	As. SENTIDO INVERSO	Caminamos juntas: Itinerarios individualizados de empoderamiento y resiliencia.	1.500
9967A	As. MÍRAME	Grupo de padres y madres de familia a familia. Corresponsabilidad igualitaria en el cuidado de hijos e hijas con TEA.	1.800
10069Z	Asociación AGRAFIM	Atención psicosocial para el fomento del empoderamiento, la autoestima y la asertividad en mujeres afectadas por enfermedades de sensibilización central.	1.200
10319B	Grupo Motor de Mujeres Chana.	La mujer en el flamenco	704
10711N	CRUZ ROJA	Estrategias de empoderamiento para mujeres migrantes al frente de hogares	1.000
10873J	AMECOOP	Taller: Liderazgo femenino con propósito	420
10883T	As. ACCIÓN EN RED	Red Joven sexo con-sentido: educación sexual y prevención de agresiones en parejas jóvenes.	2.500



EXP. 2025	NOMBRE ENTIDAD	PROYECTO	Propuesta Subvención
10934M	As. AGREDACE	Participación socio comunitaria de las mujeres con Daño Cerebral Adquirido	1.800
11137R	As. ALFA	Puentes hacia la igualdad: formando para sensibilizar	1.500
10076K	As. MZC	FASE IV: Fomentando el conocimiento y la participación social en materia de trata de personas, medios digitales y feminismos contra las VbGlobales.	3.300
10097L	As. ADANER	Creación literaria para descubrir la propia voz de mujeres con TCA	1.200
10721E	As. PROYECTO HOMBRE	Proyecto Hombre: también tiene cara de mujer	1.800
10772G	As. SOCIOCULTURAL ZAIDÍN	Fórmate y participa 2025	2.500
10865M	As. MUJERES SORDAS	Rutas culturales accesibles en LSE sobre mujeres emblemáticas de Granada	2.950
10896J	As. SARAÉ	Jornada Formativa: Interseccionalidad en la Agenda Feminista.	2.500
10935Y	As. LLUEVEN CULTURAS	"Cuidar sin dejarse atrás: herramientas para la igualdad en el cotidiano"	1.200
10954W	As. MOVIMIENTO POR LA PAZ	Punto de Información a la Mujer: Los hombres como Agentes en el camino hacia la Igualdad	1.200
10974E	As. Juvenil Amigos de Almanjáyár	Agentes de Igualdad	3.000
10976R	As. INPAVI	Programa de alfabetización digital a mujeres vulnerables.	1.200
10999R	As. ACTIVA	Intervención Psicológica con Mujeres que han sufrido Violencia de Género.	1.500
11019K	PLATAFORMA de AA. PACIENTES	El peso del Género	1.200
11021T	A.VV. CHANA	Nuestra biblioteca por la igualdad II	2.443
11030D	COLECTIVO TEATREVERÍAS	"Cuerpas en escena: teatro feminista e interseccional para la igualdad"	2.000
11055B	As. LA COLECTIVA	Mujeres sin reglas: menopausias libres de mitos y estereotipos	1.200
11085H	As. Mujeres Profesionales FORO	Igualdad en marcha. Participar, decidir, transformar.	1.200
11086L	As. ADULTOS CARTUJA	Acercándonos a la Igualdad.	2.680
11094G	As. PANIDE	"Apoyo a mujeres en riesgo de exclusión	1.200



EXP. 2025	NOMBRE ENTIDAD	PROYECTO	Propuesta Subvención
		social y que son madres de niños y niñas con enfermedades raras y discapacidad”	
11149J	FÓRUM POLÍTICA FEMINISTA	Lucha feminista a través del arte.	2.734
11164M	A.VV. BARRANCO DEL ABOGADO	Barranco por la Igualdad	705
TOTAL			50.136

QUINTO.- De los veintinueve proyectos propuestos favorables para recibir las subvenciones, veintisiete han procedido a presentar en tiempo y forma la aceptación y reformulación a través de los modelos Anexos 2 y 3 de solicitud de la Convocatoria.

Dos entidades no presentan la aceptación y reformulación quedando fuera de la propuesta de concesión:

As. Juvenil Amigos de Almanjáyar (Exp. 10974E) y As. Llueven Culturas (Exp. 10935Y).

Examinadas las solicitudes reformuladas y realizados los requerimientos de subsanación de documentación correspondientes, El Servicio de Igualdad de Oportunidades, ha revisado todos y cada uno de los proyectos y presupuestos reformulados, comprobando que están correctamente planteados, conforme a lo previsto en el art. 24.5 de la Ley General de Subvenciones.

Visto el expediente

La Concejalía delegada, RESUELVE:

PROPONER la concesión de la Subvención a las entidades siguientes:

EXP. 2025	NOMBRE ENTIDAD/PROYECTO	CIF	SOLICITAN	Puntos	PROPUESTA SUBVENCIÓN Máxima
9032B	As. SENTIDO INVERSO	G70971569	3.000	78,70	1.718
9967A	As. MÍRAME	G18933929	4.000	66,20	1.983
10069Z	Asociación AGRAFIM	G18590380	4.000	61,35	1.370
10319B	Grupo Motor de Mujeres de la Chana.	G18391425	704	62,30	704(*)
10711N	CRUZ ROJA	Q2866001-G	4.000	70,03	1.192



EXP. 2025	NOMBRE ENTIDAD/PROYECTO	CIF	SOLICITAN	Puntos	PROPUESTA SUBVENCIÓN Máxima
10873J	AMECOOP	G91418863	420	60,30	420(*)
10883T	As. ACCIÓN EN RED	G18396812	3.900	69,35	2.690
10934M	As. AGREDACE	G18676270	4.000	67,25	1.985
11137R	As. ALFA	G18710558	3.640	64,10	1.658
10076K	As. MZC	G14422075	4.000	78,85	3.516
10097L	As. ADANER	G18696674	3.680	65,30	1.380
10721E	As. PROYECTO HOMBRE	G18547091	4.000	59,50	1.963
10772G	As. SOCIOCULTURAL ZAIDÍN	G18028951	4.000	74,15	2.703
10865M	As. MUJERES SORDAS	G18392399	4.000	79,60	3.168
10896J	As. SARAE	G18571802	4.000	66,05	2.681
10954W	As. MOVIMIENTO POR LA PAZ	G28838001	4.000	64,65	1.378
10976R	As. INPAVI	G92499078	4.000	61,10	1.368
10999R	As. ACTIVA	G18497669	3.000	70,55	1.695
11019K	PLATAFORMA de AA. PACIENTES	G56996200	2.100	65,70	1.380
11021T	A.VV. CHANA	G18226118	2.660	67,45	2.628
11030D	COLECTIVO TEATREVERÍAS	G19562412	4.000	65,70	2.180
11055B	As. LA COLECTIVA	G19633759	3.200	60,95	1.370
11085H	As. Mujeres Profesionales FORO	G01722990	2.940	61,85	1.370



EXP. 2025	NOMBRE ENTIDAD/PROYECTO	CIF	SOLICITAN	Puntos	PROPUESTA SUBVENCIÓN Máxima
11086L	As. ADULTOS CARTUJA	G18084079	2.680	80,20	2.680(*)
11094G	As. PANIDE	G18363010	3.468	58,20	1.360
11149J	FÓRUM POLÍTICA FEMINISTA	G18504217	2.734,24	81,95	2.734(*)
11164M	A.VV. BARRANCO DEL ABOGADO	G18591339	980	57,10	862
TOTAL			87.106,24		50.136

(*) Estas cuantías no se aumentan por suponer el 100% de la cantidad solicitada por la asociación.

Una vez determinada la relación de entidades que han procedido a presentar en tiempo y forma la reformulación a través de los modelos Anexos 2 y 3 de solicitud, sumando las cantidades correspondientes a la propuesta de subvención se alcanza un total de **50.136 euros**, siendo esta cuantía la dotación del FIM 2025.

SEXTO.- Se insta a estas Entidades, para que, en un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en la web municipal, **acepten la cantidad propuesta a subvencionar y, en el caso en que la propuesta sea por importe inferior al solicitado por ellas, reformulen su solicitud, con el fin de ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgada.** O para que presenten las alegaciones que estimen oportunas en defensa de su derecho.

SEPTIMO. - Publíquese la presente resolución en la web municipal haciendo constar que, contra la misma, al tratarse de un acto de trámite que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno. No obstante, podrá interponer cuantos recursos estime procedentes en defensa de sus derechos.

Documento firmado electrónicamente.

